

En la ciudad de Romita, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las dos horas con cinco minutos del día seis de junio de 2024, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo, ubicado en calle José María Morelos #33C, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y 113, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, da inicio la sesión especial de Cómputo del Consejo Municipal de Romita, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Mónica Rodríguez Sánchez	Presidenta
Mauricio Antonio García Trujillo	Secretario
Martha Rebeca Bedia Briseño	Consejera Electoral Propietaria 2
Rosalio Salinas Vargas	Consejero Electoral Propietario 1 habilitado como Secretario del Consejo
Miguel Hernández Reyes	Representante suplente del PAN
Carlos Omar Fernández Navarro	Representante propietaria de Morena
Humberto Enriquez Tafolla	Representante suplente del Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el Secretario del Consejo toma lista de asistencia y comunica a la presidenta la existencia *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el Secretario del Consejo procede a la lectura, el cual contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria del *cuórum legal*. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia permanente de la Jornada Electoral, así como el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- IV. Informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- VI. Declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo. -----
- VII. Entrega de la Constancia de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional. -----
- VIII. Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidencia municipal y sindicatura. -----
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión especial de Cómputo del Consejo Electoral. -----
- X. Clausura de la sesión. -----

A continuación, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día; al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con diecinueve minutos de la fecha de inicio. -----

En desahogo al **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia durante la Jornada Electoral, así como del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro*; la consejera

Mónica Rodríguez Sánchez
Rosalio Salinas Vargas

presidenta pone a consideración de los presentes los proyectos de las actas de mérito y, al no haber intervenciones, se someten a votación y resultan aprobadas por unanimidad de votos, a las ocho horas con veinte minutos.

En tal virtud, se agregan las actas al expediente de esta sesión como **Anexos uno y dos** respectivamente. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, se da cuenta de los siguientes términos: -----

Primera. Con el oficio número CPPP/845/2024 de fecha 4 de junio de 2024, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido vía correo electrónico con la misma fecha suscrito por Ruth Noemi Tiscareño Agoitia, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en el cual comunica la sustitución de representantes del partido PRI designando a Cristian Ernesto Landeros Gaona como representante suplente, de ese partido político acreditado ante este Consejo Electoral Municipal de Romita. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con el oficio número CPPP/875/2024 de fecha 4 de junio de 2024, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido vía correo electrónico con la misma fecha suscrito por Eduardo López Mares, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, en el cual comunica la sustitución de representantes del partido PAN designando a Alejandra Noemi Reynoso Sánchez, como representante propietaria, de ese partido político acreditado ante este Consejo Electoral Municipal de Romita. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, *relativo al informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria* del cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----

La consejera presidenta, informa que se llevará a cabo el recuento de 43 casillas de las referidas en el CMRO/016/2024 *Acuerdo por medio del cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales previstas en el artículo 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, de manera simultánea al cotejo de las actas en el pleno del Consejo. -----

En su caso, en atención al CMRO/017/2024 *Acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento*; informa que se instalará un grupo de trabajo y un punto de recuento. -----

En su caso, en atención al CMRO/018/2024 *Acuerdo por el que se habilitan los espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento*; informa que los mismos se instalarán en el interior del Consejo. -----

En su caso, en atención al *acuerdo CMRO/019/2024 Acuerdo por el que se determina el listado de participantes que auxiliarán al consejo en el recuento de votos y asignación de funciones*; informa el listado de las personas que auxiliarán, así como las funciones encomendadas. -----

Mónica Román S Rosalva Salinas Vargas

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo*; la consejera presidenta siendo las ocho horas con treinta minutos, declara formalmente instalada la sesión especial permanente de Cómputo de la elección del Ayuntamiento de Romita -----

A continuación, explica el procedimiento que se llevará a cabo, para el caso de recuento parcial; el procedimiento de deliberación en caso de debate sobre del contenido de las actas de escrutinio y cómputo; explicación sobre la definición precisa de validez o nulidad de los votos, así como el procedimiento para la deliberación de votos reservados. -----

Posteriormente, solicita a los integrantes del Consejo dirigirse a la bodega electoral a efecto de que se revisen que sellos estén debidamente colocados y no han sido violados, y ordena la apertura de la bodega, en ese sentido, el Consejero Propietario habilitado como Secretario del Consejo procede a abrir la bodega electoral a las ocho horas con treinta y dos minutos. -----

Después, la consejera electoral, así como las representaciones de partidos políticos ingresan a la bodega para constatar las medidas de seguridad con que cuenta el lugar en donde están resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura. -----

Posteriormente, las personas integrantes del Consejo regresan a la Sala de Sesiones, simultáneamente, personal designado del Consejo y de las representaciones de partido político, proceden a instalarse en el espacio indicado para comenzar con el recuento de casillas. -----

A continuación, a las ocho horas con cuarenta minutos, se comienza con el cotejo de actas, el personal previamente autorizado, traslada a la mesa de sesiones y a los grupos de trabajo donde se desarrollan los cómputos, los paquetes electorales de la elección de diputaciones; se comienza por el paquete correspondiente a la primera casilla, la 2059 B1, y se continua en orden ascendente de sección y por tipo de casilla, manteniendo los de las casillas especiales hasta el final de todas, garantizando en todo momento las condiciones necesarias de seguridad. La consejera presidenta da lectura en voz alta de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla, con los resultados consignados en el acta que obra en su poder desde el día de la Jornada Electoral o el recuento en pleno; y con apoyo del auxiliar de captura realiza el registro de la información en el sistema informático correspondiente, mientras que el auxiliar de verificación de captura hace lo conducente. -----

En el caso de los paquetes que fueron objeto de recuento en el pleno, el Secretario del Consejo procedió a extraer las bolsas que contienen las boletas y, mostrándolas una por una, y contabilizando en voz alta, el total de boletas inutilizadas, votos nulos, y votos válidos, y asentando la cantidad en el acta respectiva. -----

Al concluir el cotejo de actas y cómputo de casillas, en caso de recuento de votos, se introdujeron a las cajas paquetes electorales únicamente las bolsas que contienen los votos válidos, votos nulos y las boletas no utilizadas, y se realizó la extracción de la documentación diversa de cada caja paquete electoral, consistente en las actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, escritos de protesta y demás documentación y materiales, así mismo, fueron trasladados de regreso a la bodega electoral. -

M. Teresa Rodríguez Salinas Vargas

Mónica Román S Rosalio Salinas Vargas



A continuación, se consigna el resultado del cómputo obtenido en la tabla siguiente: -----

SECCION	TIPOCASILLA	PAN	PRI	PVEM	MC	MORENA	NOREG	NULOS	TOTAL
2059	B01	151	60	21	3	106	0	6	347
2059	C01	144	78	20	9	80	0	5	336
2059	C02	142	51	19	9	93	0	9	323
2060	B01	172	80	18	4	83	0	9	366
2060	C01	168	113	15	8	77	0	0	381
2061	B01	123	95	13	3	73	0	6	313
2061	C01	118	76	16	3	72	0	6	291
2062	B01	144	103	16	7	97	0	5	372
2062	C01	211	89	11	2	87	0	9	409
2062	S01	36	14	3	0	20	0	0	73
2063	B01	165	98	17	9	79	0	9	377
2063	C01	199	83	19	6	75	0	5	387
2064	B01	160	105	16	7	96	0	10	394
2064	C01	166	89	14	6	104	0	7	386
2065	B01	196	75	11	6	92	0	5	385
2065	C01	174	82	22	7	77	0	13	375
2065	C03	175	81	20	4	110	0	10	400
2066	B01	157	109	23	1	75	0	8	373
2066	C01	162	99	31	4	67	0	9	372
2066	C02	155	93	20	5	88	0	15	376
2067	B01	178	63	9	2	56	0	6	314
2067	C01	134	76	12	6	77	0	4	309
2068	B01	215	147	20	8	97	0	9	496
2068	C01	202	131	21	4	98	0	7	463
2069	B01	175	95	20	3	83	0	15	391
2069	C01	191	78	15	10	98	0	6	398
2070	B01	225	84	23	11	98	0	6	447
2070	C01	210	106	25	3	90	0	15	449
2070	C02	193	103	27	10	87	1	15	436
2071	B01	128	86	21	5	76	0	6	322
2071	C01	152	79	30	4	72	0	7	344

2071	C02	158	75	30	9	42	0	6	320
2074	B01	116	43	13	25	62	0	13	272
2074	C01	123	51	24	20	77	0	7	302
2074	C02	130	72	17	11	52	0	8	290
2074	C03	73	70	18	23	64	0	7	255
2076	B01	86	135	16	7	38	0	12	294
2077	B01	52	75	9	8	35	0	10	189
2079	B01	179	103	5	5	49	0	10	351
2079	C01	152	88	7	5	52	0	9	313
2080	B01	124	67	18	8	67	0	8	292
2081	B01	157	134	5	6	51	0	6	359
2083	B01	96	79	7	4	30	0	6	222
2084	B01	133	78	22	2	43	0	13	291
2084	C01	136	87	9	2	31	0	7	272
2085	B01	176	104	19	4	68	0	10	381
2086	B01	202	93	11	5	69	0	21	401
2086	C01	199	110	14	5	78	0	16	422
2087	B01	112	93	28	4	26	0	8	271
2087	C01	126	67	32	4	28	0	14	271
2088	B01	115	83	9	1	30	0	15	253
2088	C01	120	90	12	6	34	0	9	271
2090	B01	116	104	6	1	27	0	9	263
2091	B01	30	55	3	2	20	0	2	112
2092	C01	82	45	9	0	31	0	12	179
2094	B01	13	64	1	0	23	0	1	102
2095	B01	120	140	11	1	67	0	13	352
2095	C01	160	82	13	3	50	0	5	313
2096	B01	124	135	18	12	104	0	26	419
2097	B01	111	58	11	3	39	0	5	227
2097	C01	115	37	11	4	41	0	11	219
2099	C01	161	48	10	4	55	0	11	289
2102	C01	186	82	9	3	50	0	10	340
2105	B01	97	99	18	7	57	0	7	285
2106	B01	60	61	14	2	61	0	9	207

Monica Romita S Rosalio Salinas Vargas

Mónica Román Rosalío Salinas Vargas



Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal
Electoral de Romita
Guanajuato.

Acta/16/2024

2106	C01	59	59	3	6	49	0	5	181
2107	B01	91	133	9	4	56	0	5	298

Una vez obtenido el resultado se procede a realizar la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, respetando el principio de paridad de género y se procede a realizar la declaratoria de los partidos políticos que obtuvieron el tres por ciento o más de la votación válida emitida en el municipio y la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 240 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. -----

En desahogo del **séptimo punto**, relativo a la *Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional*; la presidenta del Consejo Electoral procede a expedir a cada partido político correspondientes las constancias de asignación proporcional. -----

En desahogo del **octavo punto**, referente a la *Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidente municipal y síndico*. -----

Concluido el cómputo para la elección de Ayuntamientos, y una vez verificado que se han cumplido los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de las candidaturas, la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Romita expide la constancia de mayoría y la declaratoria de validez a la fórmula que obtuvo el mayor número de votos. -----

A continuación, la presidenta de Consejo decreta un receso para la elaboración del acta circunstanciada de esta Sesión Especial de Cómputo. -----

Siendo la una con cuarenta minutos del día seis de junio del presente año, el secretario del Consejo Municipal de Romita el Licenciado Mauricio Antonio García Trujillo, abandonó el inmueble dejando de lado su cargo y con él, la responsabilidad que adquirió en el momento de su toma de protesta al cargo de secretario. Por esta razón se habilitó al consejero propietario uno Rosalío Salinas Vargas como secretario habilitado.

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal del Romita*; Consejero Propietario 1 habilitado como Secretario del Consejo, procede a la lectura de la misma y, acto seguido, la consejera presidenta pone a consideración de los presentes el proyecto de acta citada; al no solicitarse intervenciones, el secretario del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las dos horas con treinta y seis minutos del día 6 de junio de 2024. -----

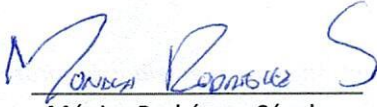
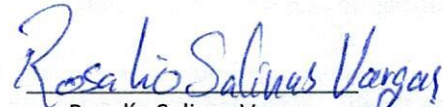
Por último, la presidenta procedió a fijar en el exterior del Consejo Electoral, al término de la Sesión de Cómputo Municipal, los resultados para cada partido político de la elección. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden día, relativo a la *clausura de la Sesión*, la consejera presidenta procede a declarar clausurada la sesión siendo las dos horas con treinta y ocho del mes de junio del dos mil veinticuatro. -----

La presente acta consta en cuatro fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce la Consejera Presidenta y el Consejero Electoral Propietario habilitado como secretario del Consejo. ----

M^{ONTA} Rosalío S. Rosalío Salinas Vargas

----- CONSTE -----

 Mónica Rodríguez Sánchez Presidenta	 Rosalío Salinas Vargas Consejero Electoral Propietario habilitado como Secretario del Consejo
---	--

